

# NUESTRA APUESTA

Nº106 JUL 2020

## EL INGRESO MÍNIMO VITAL

NOTA INFORMATIVA DE  
NUESTRA ASESORÍA  
JURÍDICA

## AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN

POR CESE DE ACTIVIDAD

## OPINIÓN

LA REPERCUSIÓN  
DE LA COVID EN LOS  
RECEPTORES MIXTOS

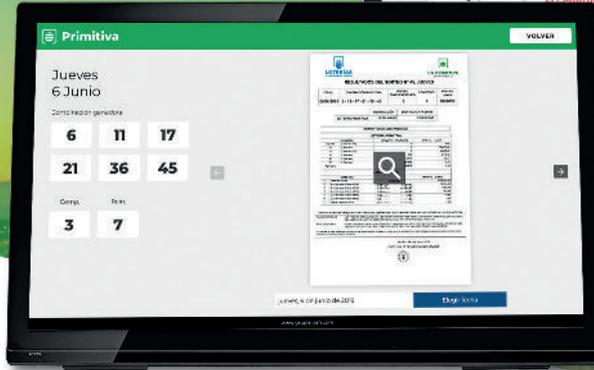
CHELO MILLÁN



LOS  
PREMIOS  
DE NUESTROS  
SOCIOS

# NOVEDAD

Ahora, nuestro  
Portalistas Táctil,  
más personalizado  
que nunca.



Portalistas Digital Táctil  
Tamaños 24" y 27"

## Novedades

**App del Portalistas Táctil**  
Nueva App para personalizar el Portalistas Táctil desde su móvil.

**Software Multifunción**  
Opción de convertir el Portalistas Táctil en un Cartel de Resultados y Botes.

**Posición Vertical**  
Posibilidad de colocación en vertical para mostrar los Botes y Láminas.

**Función Salvapantallas**  
Puede elegir que muestre un video tutorial para sus clientes, los Botes o el Cartel de Resultados y Botes, además de seleccionar el tiempo que tarda en activarse el Salvapantallas si el Portalistas no se utiliza.

**Personalizado con su Marca**  
Puede añadir su logo, página web y un código QR enlazado a su web.

## Dispositivo

Convierta su televisor en  
Cartelería Digital

Usted puede conseguir nuestro Dispositivo de **Cartelería Digital**, de forma gratuita y sin coste alguno, contratando el servicio de actualización automática de resultados y botes diarios en una cuota única anual de:

**150€ + iva**



Los datos  
se envían desde  
nuestros servidores y  
se actualiza de forma automática



## Promoción

Televisión Horizontal



Marca LG  
43" 423,91€  
49" 530,71€

Marca Hisense  
32" 349,00€

Portalistas Digital Táctil



24" 365,00€  
27" 480,00€

Tablet 10"



103,28€

**Pack 24" - 892,19 €**

Tv LG 43" + Portalistas 24" + Tablet 10"

**Pack 27" - 1.007,19 €**

Tv LG 43" + Portalistas 27" + Tablet 10"

Promoción válida hasta fin de existencias.  
Los precios no incluyen IVA.

Para más información sobre las características de nuestros dispositivos, visite [www.grupo-jcm.com](http://www.grupo-jcm.com)

## SUMARIO

5 EDITORIAL

7 REPORTAJE REPERCUSIÓN COVID 19 EN LOS PUNTOS DE VENTA

9 PREMIOS DE LOS ASOCIADOS

13 INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL

18 INFORMACIÓN IMPRESORA RESGUARDO AZUL

20 AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD

23 ASOCIATE A FENAMIX



## COMISIÓN EJECUTIVA

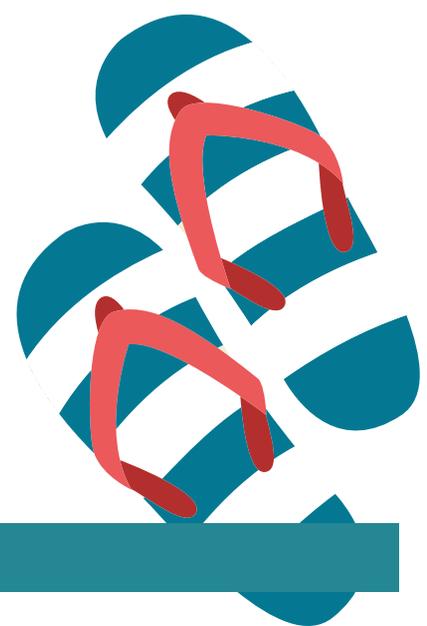
PRESIDENTE JUAN A. CASTELLANO SANZ

1º VICEPRESIDENTE JOSÉ MA. HERRADOR ROJO

2ª VICEPRESIDENTA Mª CONSOLACIÓN MILLÁN

SECRETARIO JORGE C. SANZ

TESORERO JOSEP A. VALLORI CIFRE





Seguro de Coche

# Lo primero eres tú

Seguro de coche AXA

En caso de accidente incluye apoyo médico, psicológico y económico\* para que te recuperes completamente.

**Know You Can**

**axa.es | 7.000 puntos de venta**

\* Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales.



**ADOP**

Patrocinador del Equipo Paralímpico Español

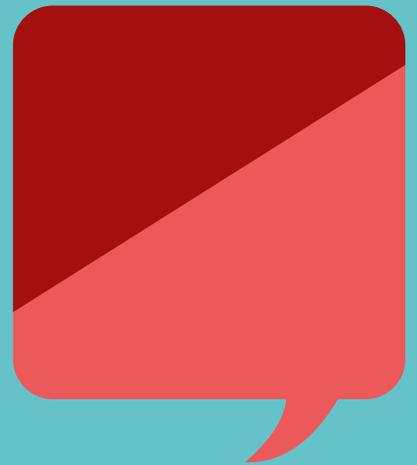
# EDITORIAL

Después de unos cuantos meses sin la aparición de la revista por la maldita Covid 19, estamos de nuevo de vuelta. En primer lugar, me gustaría que todos los compañeros y sus familias se encuentren perfectamente.

Seguimos remando, las ventas se están más o menos recuperando y estamos alrededor de un 15% de bajada respecto a las fechas del año anterior.

Hemos estado trabajando, fundamentalmente, con

los temas de convenios comerciales, Amazon, que ya estamos a pleno rendimiento con alrededor de 650 puntos de venta y con Nickel, donde ya se están realizando reuniones provinciales explicativas.



Seguimos insistiendo con lo de siempre, la subida de comisiones, el nombre comercial en el resguardo y el número abonado, desgraciadamente por diferentes razones no estamos avanzando en estas reivindicaciones, pero por constancia y dedicación no va a quedar por parte de los miembros que componemos Fenamix.



Como todos sabéis esta editorial ya no la tenía que estar escribiendo, estaban convocadas las elecciones a la presidencia de la Federación en el mes de marzo, pero como es obvio, no se han podido celebrar, esperemos hacerlas antes de final de año.

Os deseo lo mejor, e intentemos que sea un Feliz Verano

# gadmin®

## Si es socio de FENAMIX AHORA 20% de Dto. al contratar



Introduzca este CÓDIGO en nuestro formulario de contacto web.  
Le responderemos para contarle todas las ventajas.

PROMOFENAMIX



# La solución para **VENDER** por **INTERNET**

Podrá dar y gestionar directamente el servicio  
que demandan todos los clientes.  
Sin intermediarios. Sin comisiones sobre ventas.

¡NOVEDAD!

## DÉCIMOS POR TERMINAL

¡Ofrezca a sus clientes el listado de  
décimos disponibles por terminal y  
maximice sus opciones de venta!



Más información en [www.gadmin.es](http://www.gadmin.es)

Trabajando para Puntos de Venta desde 2002

Acceda con su  
cámara de móvil



[cartelesparaloterias.es](http://cartelesparaloterias.es)  
Sus carteles personalizados GRATIS!!



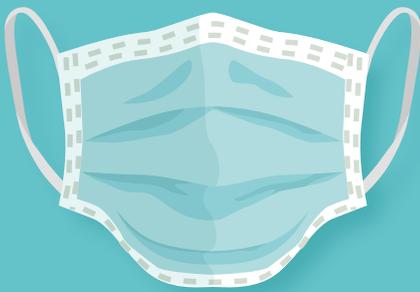
# OPINIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL COVID EN LOS RECEPTORES MIXTOS

Como todos sabemos el sábado, 14 de Marzo de este año se decretó el estado de alarma con el consiguiente cierre de nuestros negocios.

Los primeros días, la sensación de caos general mantuvo en vilo a toda la población con falta de mascarillas, guantes y demás artículos de protección.

Los receptores mixtos que se mantuvieron abiertos, por ser su actividad principal estancos o papelerías, pasaron serios apuros para conseguir salir del paso sin contagiarse ni contagiar a los demás.

La incertidumbre, el desconocimiento, la información confusa y, sobre todo, al menos en nuestro sector, la falta de información, nos hicieron pasar días e incluso semanas horribles que nunca imaginamos vivir.



Las mascarillas se convertían en imprescindibles para ponerse delante del negocio y estaban agotadas en farmacias, ferreterías, almacenes. Todos los proveedores de esos productos estaban saturados y sin mercancía. Ni siquiera se conseguían mascarillas para los propios trabajadores y autónomos que, obligados a abrir en

esas "actividades denominadas esenciales", para no poner en riesgo su salud y, consiguientemente la de sus familias, se vieron obligados a fabricar material de protección casera y suministrarse con mascarillas proporcionadas por el gremio de la construcción, automoción, etc.





La sensación de abandono que sentimos los receptores mixtos, en este país, fue absoluta. Cada día, se abría el estila esperando un mensaje de Selae, para sentir la seguridad de que no estábamos solos, que teníamos respaldo, apoyo moral, por lo menos. Pero fue pasando el tiempo y no llegó ese mensaje. Una línea bastaba para darnos esperanza y ánimo. Simplemente, **NO SUCEDI** .



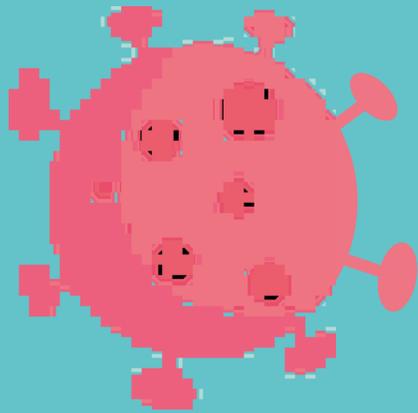
Las asociaciones provinciales, desde lo poco que podíamos hacer, decidimos tomar cartas en el asunto y ayudar a conseguir material sanitario y de protección para nuestros negocios. Las asociaciones de estanqueros donaron mamparas y cada cual fue haciendo lo que podía para adquirir material, teniendo en cuenta que no había ingresos.



Aquí se vio realmente la solidaridad de las personas y como, juntos y con el empuje de alguien que anima, nos fuimos sumando y tejiendo, entre todos una red que nos ayudó a abrir de nuevo las puertas. Se pusieron en marcha grupos de whatsapp, utilizando servicios de mensajería para llevar material a los receptores que lo necesitaban y estaban lejos, con correos electrónicos y llamadas de teléfono a aquellos más vulnerables, más desanimados, más afectados. Pero... como no... todo a nivel privado. Realmente, si no perteneciéramos a **SELAE** nos habríamos buscado la vida de la misma manera. Pero ahí está la decepción. ¿Dónde estaba **LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO**, mientras todo eso ocurría??? En silencio absoluto.



La asociación de Receptores Mixtos de Pontevedra, Arpomix, tomó las riendas también y compró kits para todos los asociados, gastándose el presupuesto anual en ello y decidiendo que era lo que había que hacer en ese momento, dada la inminencia de la reapertura de nuestros locales. Y por supuesto, tampoco en ese momento la Delegación estuvo a la altura, no prestándose para repartirlo entre todos los compañeros de la provincia. Menos mal que a última hora retrasaron el pago del recibo de la semana número 11, dándose cuenta del mal momento que todos estábamos pasando.



En fin, a mitad de verano y tras miles de familias destrozadas con tantísimos fallecidos, seguimos con el virus campando a sus anchas y si no ponemos un poco de nuestra parte, sentido común, por ejemplo, esto acabará mal.

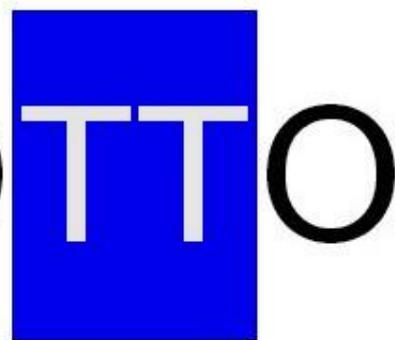
Ahora, es obligatorio el uso de la mascarilla en toda España, y todavía entran clientes con la famosa frase: "he olvidado la mascarilla" como si estuviese en el cole ante la maestra y se haya olvidado los deberes en casa. Como no cambiemos la mentalidad y dejemos de arrancar hacia atrás, este país no funcionará nunca.

Me quedo con la actitud de los compañeros que entendieron la preocupación, agradecieron todos los gestos y que se han unido al sentimiento de grupo y solidaridad entre todos. Eso sí que vale la pena.

**CHELO MILLÁN. PRESIDENTA DE ARPOMIX (PONTEVEDRA)**

# EXPENLOTTO

[www.estancosylosterias.es](http://www.estancosylosterias.es)



Venta de empresas especializados en

**Puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado**



**Estancos**

Líder nacional en venta de expendedurías y puntos de venta mixtos de Loterías del Estado.  
Intermediación profesional y servicio integral para todo el proceso de venta del negocio.  
Gestión personalizada, asesoramiento, discreción y confidencialidad

EXPENLOTTO

Avda. de Rota, 11 Parque Empresarial Oeste – 11408 Jerez de la Frontera  
Tel. 617 783 020 – 956 142 167 | [info@estancosylosterias.es](mailto:info@estancosylosterias.es)

[www.estancosylosterias.es](http://www.estancosylosterias.es)

# PREMIOS



El Secretario de la Asociación de Palencia, D. Jorge Juan del Valle Herrero que regenta el despacho receptor N° 59.155 ha validado un resguardo azul del sorteo n° 32 de la Lotería del sábado 11 de Julio, agraciado con el Primer Premio al n° 02.412



# PREMIOS



**GRAN PREMIO**  
**28.293 €**  
**PLENO AL QUINCE**  
Semana 30/20, domingo 26 de julio de 2020

Loterías y Apuestas del Estado

La  **Quiniela**

**VENDIDO AQUÍ**

Librería-Papelería Gemma - ZAIDIN

ELIGE 8



Un nuevo premio esta vez en Huesca, un pleno al 15 de La Quiniela. El boleto fue jugado en el Punto de Venta 40.690 en la Avenida San Antonio Abad, 17 de Zaidín.

Librería -Papelería Gemma, de nuestra asociada Gemma Colomina Vidal.





APP N° 1 en Gestión de  
Jornadas Laborales

Desde mayo de 2019 es obligatorio registrar  
la jornada laboral de tus trabajadores

# Cumplir con la normativa nunca fue tan sencillo.

Súmate a Kawatta, APP N° 1 en registro de  
jornadas laborales, desde ~~399~~ €/año

Por ser asociado a **Fenamix**, disfruta de todo  
**KAWATTA** por **90 €/año\***

(\*) El precio no incluye IVA

**Contacta con nosotros:**

911 45 03 16

[kawatta.es](http://kawatta.es)

# NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DENOMINADO “INGRESO MÍNIMO VITAL”

## Prestación de naturaleza económica

El pasado mes de junio entró en vigor el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el **Ingreso Mínimo Vital**, una prestación de naturaleza económica destinada a garantizar un nivel mínimo de renta a aquellas personas y familias que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica.

Esta prestación presenta las siguientes características:

- Garantiza un nivel mínimo de renta mediante la cobertura de la diferencia existente entre la suma de los recursos económicos de que disponga la persona solicitante (o, en su caso, los integrantes de una unidad familiar) y la cuantía de renta garantizada para cada supuesto en los términos del citado RD-ley y que veremos más adelante.
- Esta prestación se percibirá mientras persista la situación de vulnerabilidad económica.

## Personas beneficiarias

Podrán ser beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital:

a) Las personas integrantes de una unidad de convivencia en los términos establecidos en el referido RD-ley (nos remitimos al citado RD-ley para la definición de unidad de convivencia)

b) Las personas de, al menos, 23 años y menores de 65 años que viven solas, o que, compartiendo domicilio con una unidad de convivencia, no se integran en la misma, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

o No estar unidas a otra por vínculo matrimonial o como pareja de hecho.

o No formar parte de otra unidad de convivencia.



**No podrán ser beneficiarias** de esta prestación las personas usuarias de una prestación de servicio residencial con carácter permanente y financiada con fondos públicos, salvo en el supuesto de mujeres víctimas de violencia de género o víctimas de trata de seres humanos, y otras excepciones que puedan establecerse reglamentariamente.

El RD-ley se refiere a las personas beneficiarias y a los titulares del derecho, definiendo a los titulares de la prestación como aquellas personas con plena capacidad de obrar que solicitan la ayuda y la perciban en nombre propio o en nombre de una unidad de convivencia, asumiendo, en este caso, la representación de la citada unidad.

Las personas titulares, cuando estén integradas en una unidad de convivencia, deberán tener una edad mínima de 23 años, o ser mayor de edad o menor emancipado en caso de tener hijos o menores en régimen de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente, y deberán ser menores de 65 años. De manera excepcional, cuando la unidad de convivencia esté integrada solo por mayores de 65 años y menores de edad o incapacitados, será titular el mayor de 65 años que solicite la prestación.

En caso de no integrarse en una unidad de convivencia, la edad mínima de la persona titular será de 23 años, salvo supuestos de víctimas de violencia de género o trata de seres humanos y explotación sexual, en los que se exigirá la mayoría de edad (18 años)

## **Requisitos de acceso**

Todas las personas beneficiarias de esta ayuda, formen parte o no de una unidad de convivencia, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- o Tener residencia en España (no se exigirá este requisito a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual)

- o **Encontrarse en situación de vulnerabilidad económica** por carecer de ingresos suficientes.

- o Haber solicitado las pensiones y prestaciones vigentes a las que pudieran tener derecho.

- o Si no están trabajando y son mayores de edad o menores emancipados, estar inscritas como demandantes de empleo.

Se considerará que se da esta situación cuando el promedio mensual del conjunto de ingresos anuales computables de la unidad de convivencia, correspondientes al año anterior, sea al menos 10 euros inferior al nivel de renta garantizada para cada supuesto, en función de las características de la persona beneficiaria o la unidad de convivencia:

a) Persona beneficiaria individual: la cuantía mensual de renta garantizada ascenderá al 100% del importe anual de las pensiones no contributivas fijadas anualmente en la los Presupuestos Generales del Estado, dividido por 12. Para este año 2020, la cuantía anual de renta garantizada en el caso de una persona individual asciende a 5.538 euros.

b) Unidad de convivencia: la cuantía mensual de la letra a) se incrementará en un 30% por miembro adicional a partir del segundo hasta un máximo del 220%

c) A la cuantía mensual de la letra b) se sumará un complemento de monoparentalidad equivalente al 22% de la cuantía establecida en la letra a) en el supuesto de que la unidad de convivencia sea monoparental.

Los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social no computarán como ingresos., la situación de vulnerabilidad económica se determina teniendo en cuenta el promedio mensual de ingresos y rentas del año anterior al de la solicitud, pero, excepcionalmente y cuando no sean beneficios de prestaciones o subsidios, y a los exclusivos efectos de cómputos de rentas, se podrán presentar solicitudes hasta 31 de diciembre de 2020 en supuestos de vulnerabilidad económica que se hayan producido durante 2020.

Si bien lo anterior, **no se apreciará que existe vulnerabilidad económica** cuando el patrimonio de las personas beneficiarias individuales o la unidad de convivencia, excluida la vivienda habitual, sobrepase los límites establecidos en el propio RD-ley (arts. 7 y 8)

El plazo para solicitar la prestación se inició el pasado 15 de junio de 2020. Las solicitudes presentadas entre el 15 de junio y el 15 de septiembre tendrán efectos económicos desde el 1 de junio de 2020 (sin son aprobadas y siempre que los requisitos se cumplan a dicha fecha)

La solicitud se puede realizar por medio de la Sede electrónica de la Seguridad Social (y sin necesidad de certificado digital)

El pago de la ayuda será mensual y se efectúa por transferencia bancaria a una cuenta del titular de la prestación.

# dap

A S E S O R E S

Más de 30 años de  
asesoramiento  
especializado al  
colectivo de Puntos  
Mixtos LAE y Estancos

- ❑ Asesoramiento tributario, contable, laboral y jurídico a Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado.
- ❑ Asesoramiento tributario, contable, laboral y jurídico a Expendedurías de Tabaco (Estancos).
- ❑ Gestión e intermediación profesional en la compraventa de Puntos de Venta Mixtos LAE y Expendedurías de Tabaco.

¡Solicite información sin compromiso!

954 274 965 – 620 014 084  
dapasesores@dapasesores.es  
www.dapasesores.es

c/ José Sánchez Rodríguez, 1. 41011 – Sevilla

dap  
A S E S O R E S



## **¿Tienes pensado vender tu Punto de Venta? FENAMIX te ayuda**

Estimado socio/a:

*FENAMIX* colabora con **DAP ASESORES**, una empresa conformada por abogados y economistas especializados en la gestión e intermediación de compraventa de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado y Expendedurías de Tabaco (Estancos). Más de 30 años de experiencia avalan a estos profesionales, que en la actualidad también forman parte de la asesoría jurídica de nuestro colectivo.

Si estás interesado en vender o traspasar tu negocio, asesórate debidamente y contrata los servicios profesionales de **DAP ASESORES**, que van desde el asesoramiento de la operación y redacción del contrato de compraventa o la valoración del negocio, hasta la gestión de la tramitación del expediente de cesión (y, en su caso, traslado) en *SELAE*.

Además, los socios de *FENAMIX* podrán beneficiarse de unas condiciones económicas ventajosas en la contratación de estos servicios.

Para más información, puedes escribirnos a [secretaria@fenamix.org](mailto:secretaria@fenamix.org) o llamar al tlf. 954 99 05 54.

Atentamente,

SECRETARÍA FENAMIX

# HAZTE SOCIO DE FENAMIX



La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE).

En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes.

Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.

**TODO SON VENTAJAS**

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como La Caixa, Amazon, Celeritas, Epay, Axa, EATA (Entradas a tu alcance), Quirón Prevención, etc...

No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la UNION de todo el COLECTIVO...

**JUNTOS SOMOS MAS FUERTES**

# AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD

El gobierno ha aprobado por Real Decreto-ley varias medidas de apoyo a los trabajadores autónomos: **la exención/bonificación del pago de la cuota de autónomo y la ampliación de la prestación por cese de actividad.**

En este sentido, el pasado 30 de junio expiró la prestación extraordinaria por cese de actividad (COVID-19) que muchos autónomos venían percibiendo de las Mutuas colaboradoras.

No obstante, los autónomos continuarán beneficiándose de la bonificación de la cuota de autónomos durante los meses de julio (100%), agosto (50%) y septiembre (25%) de 2020.

Para solicitar la ampliación de dicha prestación hasta el 30 de octubre de 2020, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar una reducción en la facturación durante el 3º trimestre de 2020 (julio, agosto y septiembre) de, al menos, un 75% en relación con el mismo periodo del año 2019.
- No haber obtenido durante el 3º trimestre de 2020 unos rendimientos netos superiores a 5.818,75€.

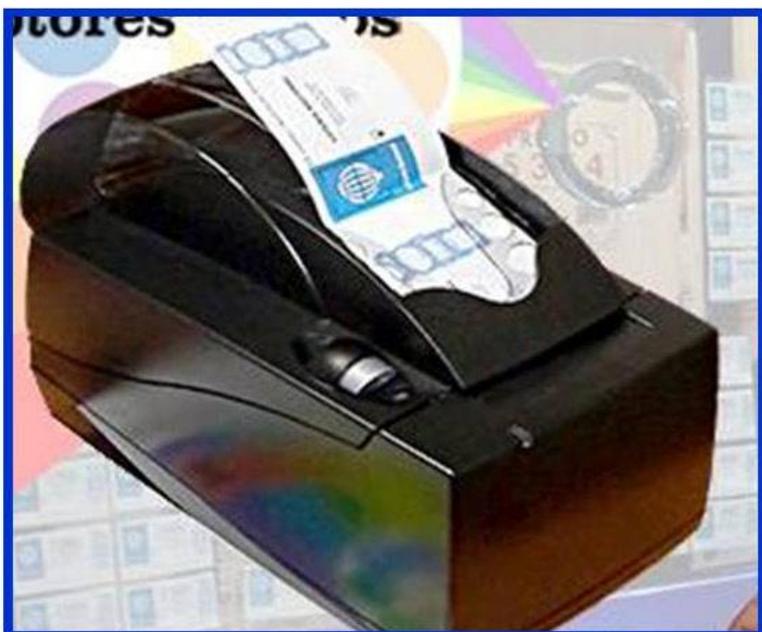
La ampliación de la prestación sería incompatible con la bonificación de la cuota de autónomos.



## LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZUL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas en este formato, en un 300 %.

**SÚMATE** a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azul de la **LOTERÍA NACIONAL**.



LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX, AL TELÉFONO:  
**954 99 05 54** TE INFORMARÁN !!!

Si te es más fácil, puedes entrar directamente en:  
**[www.fenamix.org](http://www.fenamix.org)** y realizar tu pedido

## Compras y contenidos digitales



## Los mejores juegos



## Fútbol y todo el deporte que imagines



## Medios de pago



¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos.... 954 99 05 54  
secretaria@fenamix.org

## Mas tus recargas de siempre...





## BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/Da.....  
RECEPTOR No.....D.N.I./N.I.F .....  
SEGUNDA ACTIVIDAD..... C/.....  
.....No. .... COD. POSTAL .....  
POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....  
TELF ..... MÓVIL ..... E-MAIL .....

Se asocia a la Federación Nacional de Puntos Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota de socio que esté establecida, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tenga establecidos

....., a ..... de ..... de 20.....  
(Firma)

## DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA .....  
ENTIDAD BANCARIA .....  
DOMICLIO ENTIDAD.....  
COD.POSTAL.....  
POBLACIÓN.....PROVINCIA .....  
IBAN BANCO SUCURSAL D.C. No. CUENTA  
\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Los datos de carácter personal que usted nos facilita serán utilizados por FENAMIX en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos serán incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Baj o B 41011 de SEVILLA con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a [secretaría@fenamix.org](mailto:secretaría@fenamix.org) y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)

**EL  
PARTIDO,  
EN CASA.**

**EL  
DESCANSO,  
EN LA  
PISCINA.**

—  
**VERANO DE FÚTBOL.  
VERANO DE EMOCIÓN.  
VERANO DE QUINIELA.**



**LA QUINIELA**